



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29627

23/02/2018

76925

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la pensión contributiva del sistema español de Seguridad Social se basa en la carrera de cotización del trabajador y no en su lugar de residencia. Por lo tanto, la existencia de diferencias provinciales y regionales se debe a las características económicas que determinan diferencias salariales que condicionan la cuantía de las prestaciones.

No obstante, existen mecanismos de solidaridad vía complementos de pensiones mínimas, que compensan las diferencias entre las pensiones iniciales de los ocupados, y que por su naturaleza no contributiva se financian con cargo a los Presupuestos del Estado.

Una muestra del carácter solidario del sistema de pensiones de la Seguridad Social, es el número de pensiones mínimas sobre el total; así, en la Región de Murcia, con datos a 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de pensiones mínimas respecto al total supone un porcentaje algo superior al 31%, frente al 25,3% que suponen las pensiones mínimas respecto al total nacional.

Madrid, 09 de mayo de 2018